



Ensayo

Nombre del alumno (a): María Guadalupe Camacho Arzat

Nombre del tema: Unidad 3 y 4.

Parcial: 2do.

Nombre de la Materia: Estados y Políticas Sociales.

Nombre del profesor: José Elías Martínez Cruz.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo Social y Gestión Comunitaria.

Cuatrimestre: 3ro.

Pichucalco, Chiapas a 04 de agosto de 2025.

Garantías Sociales en México y Chiapas

El Estado mexicano, definido en su Constitución como una república democrática y social, tiene la obligación fundamental de garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Esto lo hace posible mediante las garantías individuales y los derechos sociales, que buscan asegurar condiciones de vida dignas para toda la población. Los derechos a la vivienda, la salud, la educación y el empleo son pilares de este pacto social. Sin embargo, como dice un dicho popular en México “del dicho al hecho hay mucho trecho” es decir que aunque el texto constitucional manifieste la búsqueda de la mejora para todos, la realidad cotidiana es muy distinta, por lo que podemos decir que existe una brecha significativa, especialmente en entidades federativas con profundas desigualdades históricas y estructurales, como es el caso de Chiapas. Razón por la cual en este ensayo analizaremos dichos derechos, la forma en que el gobierno de Chiapas intenta garantizarlos, así como una crítica a su ejecución, la función social del Estado en este contexto y los factores que perpetúan la pobreza en la región, proponiendo posibles soluciones para su erradicación.

Por consiguiente tenemos que los artículos constitucionales que garantizan vivienda, salud y educación son los siguientes:

***Educación** artículo 3° el cual establece que:

- Toda persona tiene derecho a la educación.
- El Estado federación, estados, Ciudad de México y municipios impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.
- La educación, además de obligatoria, debe ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Este artículo busca no solo la cobertura, sino también la calidad y la equidad, promoviendo el desarrollo armónico de los seres humanos.

***Salud** artículo 4° en su párrafo cuarto, decreta que:

- "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud".
- Para hacer efectivo este derecho, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- Esto implica la responsabilidad del Estado de crear y mantener un sistema de salud que ofrezca prevención, tratamiento y medicamentos.

***Vivienda** artículo 4° en el párrafo séptimo, estipula que:

- "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa".
- La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.
- Este derecho no solo se refiere a tener un techo, sino a contar con un espacio habitable que ofrezca seguridad, servicios básicos y una ubicación adecuada.

***Empleo** artículo 123° establece:

- Derecho al "trabajo digno y socialmente útil".
- Este extenso artículo regula las relaciones laborales, la jornada máxima, el salario mínimo, la protección contra despidos injustificados, la seguridad social y el derecho de huelga, creando un marco para que el trabajo sea una fuente de bienestar y no de explotación.

Lo que si bien no garantiza un empleo para cada ciudadano, sí establece el derecho a uno.

(Constitución Política de los estados unidos mexicanos, 2025)

Ahora bien nuestro Estado a intentado garantizar estos derechos constitucionales a travez de la implementación de diversos programas, acciones y/o estrategias para cumplir con sus obligaciones constitucionales, aunque con resultados mixtos, por lo que acontinuación mencionare algunos como refrencia:

- ***En Salud:** El estado opera el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, que busca abastecimiento de medicamentos, contratación del personal médico para clínicas rurales, así como la realización de campañas de vacunación y prevención de enfermedades endémicas como el dengue y el zika, aunque aun hay mucho descontento por rezago medico en zonas remotas y falta de medicamentos.
- ***En Educación:** Para garantizar este derecho, el gobierno estatal, actualmente lleva a cabo un programa de alfabetización para adultos, con la esperanza de aumentar las posibilidades laborales de las personas, aunque al parecer la corrupción esta dejando un resultado que no es el deseado.
- ***En Vivienda:** El estado en garantia de este atributo constitucional, reubico a las familias que se encontraban viviendo a las orrillas de las vias, otorgandoles casa dignas.
- ***En Empleo:** Para estre rubro podemos mencionar a jovenes construyendo el futuro, quien prepara a los mas jovenes para tener mejores oportunidades laborales, con un sueldo digno y una capacitación gratuita.

Con lo anterior, y a mi punto de vista la forma en que el estado de Chiapas ejecuta estas garantías es, en la práctica, insuficiente y a menudo incorrecta, ya que si bien existen programas y recursos destinandos a cumplir estas garantias, la realidad evidencia una profunda desconexión entre la política pública y las necesidades de la población.

A mi sentir, su enfoque asistencialista que implementa muchos programas con una lógica de apoyo temporal, no avala la construcción de sistemas sólidos y permanentes que garanticen el derecho de forma universal, ya que en las "Caravanas de la Salud" tenemos un boton para muestra, un paliativo, que no satisface la necesidad verdadera de un centro de salud funcional y bien equipado en cada comunidad.

Aunado a esto, la corrupción y desvío de recursos destinados a la construcción, no solo de hospitales si no de cualquiera infraestructura que a menudo no se aplican correcta o totalmente, sin contar que lo que se aplica es en obras de mala calidad ("que aguante entrega"), lo que perpetúa las carencias, perpetuando la brecha urbano-rural.

Lo que nos lleva a reflexionar: "si, la función social del Estado es ser el principal agente de redistribución de la riqueza y de justicia social, utilizando su poder y recursos para reducir las desigualdades y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a las oportunidades necesarias para un desarrollo pleno" ¿Chiapas lo esta logrando? ¿Esta por lo menos cerca de Lograrlo? O algo aun mas alla ¿Es el unico Estado que tiene estos detalles?.

Cuestionantes que surgen debido a la persistencia de los más altos índices de pobreza del país, lo que deja al descubierto que la acción del Estado no ha logrado transformar las estructuras económicas y sociales que generan la exclusión, ya que la función social se ve limitada por la corrupción, la burocracia y una planificación que no ataca las raíces de los problemas.

Lo que en mi punto de vista, así como en mi opinión como futura profesionalista de Trabajo Social, considero se puede combatir siempre y cuando se logre una transformación estructural, empezando con un cambio en el Modelo Económico (transicionar a uno de desarrollo sostenible y con justicia social), una mayor inversión en contratación, capacitación y pago mejorado a maestros y personal de salud, asegurando el abasto de insumos y creando programas educativos pertinentes culturalmente, reformas agrarias y territoriales que garanticen la seguridad en la tenencia de la tierra para las comunidades campesinas e indígena.

Puesto que los factores Principales de la pobreza en nuestro bello estado se erigen en la desigualdad histórica y estructural, que han generado conflictos sociales y políticos desde hace muchos años, debido a la concentración de la tierra en pocas manos y la marginación de las comunidades originarias, la desigualdad de competencia para los campesinos y pequeños productores quienes enfrentan un mercado desigual ante los grandes productores y la falta de apoyos tecnológicos y financieros, rematando con un rezago educativo y de salud.

Finalmente, si bien la Constitución Mexicana establece un marco robusto de derechos sociales, su materialización en Chiapas aun es una tarea pendiente, es decir las acciones del gobierno estatal, aunque existentes, siguen siendo insuficientes para revertir siglos de abandono y desigualdad. Puesto que la pobreza no es una condición natural de Chiapas, sino el resultado de decisiones políticas y modelos económicos que han beneficiado a unos pocos a costa de la mayoría, por lo que se espera que con las nuevas políticas sociales implementadas por el nuevo gobierno, el Estado cumpla con garantizar los derechos consagrados en la constitución política que nos ampara en sus artículos 3º, 4º, 123º, entre otros.

Referencia:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, C. P. (04 de 08 de 2025). gob.mx. Obtenido de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>

UDS. (04 de 08 de 2025). Obtenido de <https://fileservice.s3mwc.com/storage/uds/biblioteca/2025/07/pY2qYFLUkNAXnNz6LP6x-ANTOLOGIA.pdf>